











>>> LICITACIÓN CURSO DE CAPACITACIÓN

FIA

Curso de formulación de proyectos de emprendimiento innovador para jóvenes rurales de la región de O'Higgins



CALENDARIZACIÓN

APERTURA: 4 mayo de 2021

CIERRE: 25 mayo de 2021

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA









Contenido

1.	ANTECEDENTES GENERALES	. 4
1.1. FUI	NDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA	. 4
1.2. CO	NTEXTO	. 5
1.3. OB.	JETIVOS	. 6
1.3.1. O	bjetivo general	. 6
1.3.2. 0	bjetivos específicos	. 6
1.4.	RESULTADOS ESPERADOS	. 7
1.5.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	. 7
1.5.1.	Respecto a contenidos y metodología de trabajo:	. 7
1.5.2.	Respecto a número de participantes, cobertura y aspectos de gestión:	. 8
1.5.3.	Respecto al perfil de participantes:	. 8
1.5.4.	Respecto al kit de materiales:	. 8
1.5.5.	Respecto a los mecanismos de evaluación	. 9
1.6.	EQUIPO DE TRABAJO	. 9
1.7.	PERIODO DE EJECUCIÓN	. 9
1.8.	PRECIO Y FORMA DE PAGO	10
2.	BASES ADMINISTRATIVAS	11
2.1.	PROCESO DE POSTULACIÓN	11
2.1.1.	Postulantes a la licitación	11
2.1.2.	Modalidad de postulación	11
2.1.3.	Fechas de postulación	11
2.1.4	Documentos a presentar	11
2.1.5.	Formas de presentación de la propuesta	12
2.1.6.	Consultas	12
2.1.7.	Comunicaciones oficiales y domicilio postal	12
2.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	13
2.2.1.	Admisión	13
2.2.2.	Evaluación	13
2.2.3.	Adjudicación	14









2.2.4.	Comunicación de resultados	15
2.2.5.	Aceptación de condiciones de adjudicación	15
2.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	15
2.3.1.	Suscripción de contrato	15
2.3.2.	Garantía	15
2.3.3.	Entrega de informes a FIA	16
2.3.4.	Seguimiento y supervisión	16
2.3.5.	Difusión	16
236	Apropiabilidad de resultados	16









1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura cuya misión es contribuir a la solución eficiente de desafíos estratégicos del sector silvoagropecuario y/o de la cadena agroalimentaria asociada, por medio del fomento, articulación y difusión tecnológica de procesos de innovación orientados al desarrollo sustentable.

FIA, pone a disposición del sector los siguientes cuatro servicios de apoyo que buscan, en conjunto, abordar los obstáculos señalados anteriormente. Estos servicios son:

- **Incentivo Financiero:** Corresponde a fondos de apoyo para la ejecución de iniciativas de innovación en el sector silvoagropecuario nacional y/o en la cadena agroalimentaria asociada.
- Información: Oferta de recursos de información -generados por FIA y otras instituciones- para apoyar la toma de decisiones relativa a los procesos de innovación en el sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada.
- Capacitación para la innovación: Oportunidades de formación para la innovación vinculadas al sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada, dirigidas a escolares, jóvenes y adultos.
- Redes para innovar: Vinculación con diferentes actores del ecosistema de emprendimiento e innovación relacionados con el sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada.

Asimismo, FIA busca apoyar el desarrollo de soluciones innovadoras en torno a los siguientes **desafíos estratégicos:**

- Eficiencia Hídrica y adaptación al cambio climático: Busca apoyar innovaciones que contribuyan a la eficiencia hídrica, como también a la mitigación y/o adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario chileno y/o de la cadena agroalimentaria asociada.
- Desarrollo de mercados innovadores: Busca contribuir al desarrollo y adopción de innovaciones que creen o expandan mercados altamente diferenciados, que utilicen atributos distintivos del sector silvoagropecuario nacional y/o cadena agroalimentaria asociada y que aumenten el valor agregado de la producción nacional.
- Innovación en procesos: Busca apoyar el desarrollo y adopción de innovaciones que deriven en mejoras de procesos productivos de alto impacto y en bienestar para los trabajadores del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada.









1.2. CONTEXTO

De acuerdo a las distintas versiones de la Encuesta de Innovación en Empresas del Ministerio de Economía (MINECON), existe baja tasa de innovación por parte de las empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) vinculadas al sector silvoagropecuario. Conforme a lo indicado en la IX Encuesta de Innovación en Empresas 2017-2018, en Chile, la tasa de innovación de este sector es de un 13,8%, lo cual lo sitúa en el puesto N°9 de un total de 14 sectores económicos. Esto se genera principalmente porque las empresas enfrentan diversos obstáculos al momento de innovar, tales como:

- Alto riesgo en la innovación: Existe incertidumbre respecto de la demanda por bienes o servicios generados por la innovación (62,2%), y también, la estructura del mercado actual, la cual esta dominada por empresas ya establecidas (60,5%) generando aún mayor incertidumbre.
- Falta de financiamiento para desarrollar proyectos de innovación: Los mayores obstáculos que tiene el sector privado al momento de innovar se asocian al alto costo de la innovación (68%), la carencia de fondos propios (66,3%) y la falta de financiamiento externo a la empresa (60,3%).

Este panorama se vuelve menos alentador al analizar la situación de la agricultura familiar campesina, solo el 8% trabaja productos con valor agregado y apenas el 2,5% transforma su producto primario. En otros aspectos, como la incorporación de tecnología a los procesos productivos, sólo un 23% ha implementado tecnologías mas avanzadas, como riego mecánico, la fertilización con microelementos, el control químico de malezas o el monitoreo integrado de plagas y enfermedades. En cuanto a elementos de gestión, menos del 10% utiliza computadores e internet para tareas relacionadas con la gestión de su empresa¹.

Además, se observa un envejecimiento progresivo de los jefes de explotación, donde en el año 1997 la edad promedio era de 55 años, en la actualidad ese promedio asciende a 58,6 años. Otro antecedente, es que en la actualidad los jóvenes de entre 18 y 24 años, en promedio, cuentan con 11,5 años de estudios formales, lo cual casi triplica la escolaridad de sus abuelos (más de 65 años) y suma 4 años más de escolaridad que la que tenían sus padres (45 a 64 años)².

En este contexto, se hace necesario fomentar la participación de los jóvenes rurales en la agricultura familiar campesina, con miras a fomentar la innovación en este segmento, que concentra casi el 90% del total de las explotaciones agrícolas del país. Para ello, es importante disponibilizar iniciativas que apoyen a jóvenes de origen rural de manera integral, apoyando no sólo con financiamiento sino

¹ Ramírez, E y F. Ghiardo, 2018. ¿Son los jóvenes motores de innovación en la agricultura familiar de Chile?, serie documento de trabajo N° 242. Rimisp Santiago Chile.

² Fuente: INDAP









también con herramientas que les permitan desarrollar capacidades en emprendimiento e innovación.

De acuerdo a lo anterior, se ha considerado para esta iniciativa el Eje Personas de la Estrategia Regional de Innovación (ERI) de O'Higgins, el cual se centra en la formación de capital humano avanzado requerido por los procesos de innovación y mejora competitiva. Asimismo, este Eje se orienta a apoyar un mayor equilibrio territorial, mediante la formación y capacitación de los jóvenes para que no abandonen la Región.

En respuesta a estas necesidades FIA y el Gobierno regional de O'Higgins han suscrito el convenio de cooperación y transferencia de recursos "Transferencia jóvenes innovadores rurales, región de O'Higgins", código BIP 40005005-0, a través del cual el GORE de O'Higgins asignó recursos provenientes del Fondo de Innovación para la competitividad – Regional (FIC-R) a FIA con el objeto de tener una versión piloto de la Convocatoria de Proyectos de Emprendimiento Innovador "Jóvenes Innovadores Rurales" en la Región de O'Higgins.

La presente licitación, busca capacitar a jóvenes rurales entre 18 y 35 años de la Región de O'Higgins, para que desarrollen y adopten innovaciones en producto/servicio y/o proceso que contribuyan a generar soluciones eficientes a los desafíos estratégicos del sector agroalimentario regional.

1.3. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

1.3.1. Objetivo general

Diseñar un curso en formulación de proyectos de emprendimiento innovador para jóvenes rurales de la Región de O'Higgins y capacitar a un máximo de 100 jóvenes rurales.

1.3.2. Objetivos específicos

- 1. Diseñar un curso de formulación de proyectos de emprendimiento innovador para jóvenes rurales, en modalidad e-learning-sincrónico, que desarrolle las competencias necesarias para la formulación de proyectos de emprendimiento innovador, vinculados al vinculados al sector agroalimentario³, en jóvenes rurales de la Región de O'Higgins.
- 2. Disponibilizar los recursos necesarios para la correcta ejecución del curso, en formato kit de materiales.
- 3. Capacitar a jóvenes rurales de la Región de O'Higgins.
- 4. Rediseñar el curso, de acuerdo con los resultados obtenidos con su ejecución.

³ Incluye sectores agrario, pecuario y alimentos.









1.4. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados por objetivo específico deben ser, a lo menos, los siguientes:

Objetivo Específico	Resultados esperados
1	Curso de formulación de proyectos de emprendimiento innovador, diseñado.
2	Curso, modalidad e-learning sincrónico, de formulación de proyectos de emprendimiento innovador, ejecutado.
_	Jóvenes rurales de la Región de O'Higgins capacitados en formulación de proyectos de emprendimiento innovador.
3	Kit de materiales para la ejecución del curso, entregado a los participantes.
4	Curso de formulación de proyectos de emprendimiento innovador, rediseñado.

1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

En términos generales, la propuesta del Curso de formulación de proyectos de emprendimiento innovador debe al menos considerar la entrega de contenidos técnicos y metodológicos que les permitan a los participantes: identificar problema/oportunidad, identificar soluciones innovadoras para los problemas/oportunidades detectadas, para luego formular un proyecto de emprendimiento innovador. De acuerdo con lo anterior, la propuesta deberá:

1.5.1. Respecto a contenidos y metodología de trabajo:

- Desarrollar competencias para la detección de problemas/oportunidades de innovación vinculados al sector agroalimentario regional y para el desarrollo de soluciones innovadores, que deriven en la formulación de proyectos de emprendimiento innovador.
- Como contenidos mínimos, el curso deberá considerar lo siguiente:
 - Problema/oportunidad: Mentalidad convergente, divergente, diseño centrado en usuario, definición de problemática, usuarios y clientes.
 - Solución innovadora: Definición de foco, ideación, innovación, propuesta de valor, modelo de negocios, comunicación efectiva.
 - Formulación de proyectos de emprendimiento innovador: Objetivos, resultados e indicadores, metodología, plan de actividades, estructura equipo de trabajo, estructura de costos.
 - Desafíos regionales y del sector. FIA gestionará esta charla, pero se debe considerar como parte de los contenidos del curso y su planificación.









- Además, deberá considerar una clase optativa para los participantes de nivelación en alfabetización digital (Herramientas de Office, Google Suite, etc).
- La metodología propuesta debe estar alineada con las características específicas del público objetivo, considerando que el objetivo final es que los participantes formulen un proyecto de emprendimiento innovador para ser presentado a la etapa N°2 de la Convocatoria jóvenes innovadores rurales Región O'Higgins.
- Considerar un máximo de 3 clases por semana por sección de alumnos. Cada clase no deberá durar más de 3 horas cronológicas.

1.5.2. Respecto a número de participantes, cobertura y aspectos de gestión:

- Capacitar a un máximo de 100 jóvenes rurales de la O'Higgins, en modalidad e-learning sincrónico.
- Considerar las plataformas y sistemas de soporte necesarios para la correcta ejecución de los cursos.
- Considerar realizar la capacitación en secciones de participantes que no superen los 25 participantes por sección.
- Cada sección deberá considerar un ayudante.
- El curso deberá ser desarrollado en un total de 30 horas lectivas, en un plazo de 6 semanas, a partir de la primera semana de septiembre 2021.

1.5.3. Respecto al perfil de participantes:

- El curso deberá estar dirigido a jóvenes rurales de la Región de O'Higgins, de entre 18 y 35
- La participación y aprobación de este curso será requisito para que los participantes puedan formular y presentar sus proyectos de emprendimiento innovador, a la Etapa 2 de la Convocatoria jóvenes innovadores rurales Región de O'Higgins, y con ello poder acceder a un cofinanciamiento de hasta \$5.000.000 para la ejecución de sus proyectos. Cabe destacar que se financiarán hasta 10 proyectos.
- FIA se encargará de la selección de los participantes, e informará la nómina y los datos de contacto al ejecutor, quien deberá contactarlos, gestionar la participación de cada uno de ellos y enviar el Kit de materiales a cada uno de los participantes antes del inicio del curso.

1.5.4. Respecto al kit de materiales:

 Para la ejecución del curso, se debe considerar el diseño y distribución de un kit de materiales. Este kit debe considerar elementos que contribuyan a asegurar la conexión de los participantes a las clases (tales como conexión de datos móviles, dispositivos para









conexión, entre otros) y material de apoyo para el desarrollo de las clases y contenidos del curso (material didáctico).

• El ejecutor deberá contactar y distribuir estos kits a cada uno de los participantes confirmados por FIA, de manera tal que todos los participantes cuenten con el material al momento de comenzar el curso.

1.5.5. Respecto a los mecanismos de evaluación

- Considerar como requisitos para aprobar el curso, cumplir con una asistencia mínima de 25 horas.
- Considerar una evaluación de satisfacción final del curso por parte de los participantes en aspectos tales como contenidos, metodología, docentes, ayudantes, material entregado, plataformas, entre los aspectos más importantes.
- Utilizar los resultados de la evaluación de satisfacción, para realizar los ajustes necesarios a la versión original del curso.
- Considerar la entrega de un diploma a cada uno de los participantes, el cual acredite su participación en el curso. El formato deberá regirse por el Manual de difusión, comunicación y publicaciones de FIA 2021.
- Se deben considerar mecanismos de evaluación permanentes, que consideren evaluaciones formativas.

1.6. EQUIPO DE TRABAJO

El diseño y la ejecución del curso deberán ser realizados por un equipo de profesionales que tengan competencias y experiencia comprobada en diseño y ejecución de cursos de formulación de proyectos de emprendimiento innovador.

El equipo, además, deberá contar con profesionales con experiencia comprobada en metodologías que promuevan en los participantes la detección de necesidades, problemas y/u oportunidades, a partir de la observación crítica de su entorno, para la lograr la posterior formulación de proyectos de emprendimiento innovador vinculados al sector.

Además, deberá contar con profesionales con experiencia y conocimientos sobre el sector rural agroalimentario de la Región de O'Higgins.

Cada sección debe contar con un ayudante que apoye activamente el desarrollo de las actividades asociadas al proceso de aprendizaje de los(as) participantes.

Además, el equipo debe contar con las capacidades de gestión que aseguren la correcta ejecución del curso.

1.7. PERIODO DE EJECUCIÓN









Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo **máximo 6 meses.**

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

1.8. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de la consultoría, incluidos impuestos, es de **\$30.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo de trabajo, honorarios, servicios a terceros, materiales, entre otros, necesarios para el desarrollo de la consultoría.

Se definen los siguientes escenarios y montos de acuerdo con el número de jóvenes con los que se trabaje a lo largo de la consultoría.

Escenario	Jóvenes capacitados	Monto total
А	75 a 100	\$ 30.000.000
В	50 a 75	\$ 25.000.000
С	25 a 50	\$ 20.000.000
D	Menor a 25	\$ 15.000.000

El pago de los servicios a contratar por FIA, será ejecutado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.









2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1. PROCESO DE POSTULACIÓN

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los siguientes documentos:

- Bases Licitación "Curso de formulación de proyectos de emprendimiento innovador para jóvenes rurales de la región de O'Higgins".
- Formulario Postulación Licitación "Curso de formulación de proyectos de emprendimiento innovador para jóvenes rurales de la región de O'Higgins".

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, <u>www.fia.cl</u>.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las presentes bases y en caso de ser adjudicada la propuesta, el postulante se compromete a ejecutarla en las condiciones aprobadas.

2.1.1. Postulantes a la licitación

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en chile, con o sin fines de lucro, de cualquier región del país.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la consultoría a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación personas jurídicas que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación pública. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el 04 de mayo de 2021 y cierra el 25 de mayo de 2021.

2.1.4 Documentos a presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:









- a) Una versión digital de la propuesta en formato Word del "Formulario Postulación Licitación curso de formulación de proyectos de emprendimiento innovador para jóvenes rurales de la región de O'Higgins", disponible en www.fia.cl.
- b) Una versión digital de los "Anexos", en formato PDF indicados en el "Formulario Postulación Licitación curso de formulación de proyectos de emprendimiento innovador para jóvenes rurales de la región de O'Higgins", que corresponden a los siguientes documentos:
 - Anexo 1. Certificado de Vigencia de la entidad postulante.
 - Anexo 2. Carpeta tributaria electrónica
 - Anexo 3. Carta compromiso del Coordinador y de cada integrante del Equipo Técnico.
 - Anexo 4. Currículum Vitae (CV) del coordinador y de cada uno de los integrantes del Equipo Técnico.
 - Anexo 5. Ficha identificación coordinador y equipo técnico.

Se podrán eximir de la presentación del anexo 1 y 2, las universidades chilenas reconocidas por el Estado (lo que será verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del Mineduc).

Podrán eximirse también de la presentación del anexo 1 y 2, aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, polos estratégicos, programas, estudios, etc.) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.

2.1.5. Formas de presentación de la propuesta

A través del correo electrónico: <u>licitacionude@fia.cl</u> el postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 "Documentos a presentar".

Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico anteriormente indicado, a más tardar el día **25 de mayo de 2021**.

FIA Solo aceptará la postulación de propuestas a través del correo electrónico licitacionude@fia.cl

2.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a licitacionude@fia.cl hasta el **20 de mayo de 2021.**

2.1.7. Comunicaciones oficiales y domicilio postal

Se solicitará al postulante que indique un correo electrónico que será considerado por FIA como el mecanismo oficial de comunicación en el marco de esta convocatoria. FIA, utilizará para estos fines el correo electrónico <u>licitacionude@fia.cl</u>

Además, el postulante deberá establecer un domicilio postal hábil al cual poder enviar documentación certificada.









2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1. Admisión

Durante el proceso de admisión se revisa que la propuesta se ajuste a los requisitos de presentación y disposiciones generales establecidas en bases técnicas de esta Licitación.

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA , dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 "Fechas de postulación".

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Cumplir con los requisitos de entidad postulante en el punto 2.1.1 "Postulantes a la licitación".
- Que se presenten todos los documentos solicitados en el punto 2.1.4 "Documentos a presentar".
- Que los documentos solicitados contengan toda la información requerida en el "Formulario Postulación Licitación curso de formulación de proyectos de emprendimiento innovador para jóvenes rurales de la región de O'Higgins".
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en el punto 1.8 "Precio y forma de pago".

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por no presentado o por no cumplido el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de las propuestas es inapelable.

2.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

Criterios	Ponderación
1. Consistencia de la metodología propuesta para responder al objetivo general del curso.	40%
2. Material didáctico (Kit de materiales)	10%
3. Competencias y experiencia del equipo para lograr los objetivos de la consultoría.	30%
4. Capacidad y organización del equipo para llevar a cabo las actividades requeridas para el desarrollo de la consultoría.	10%
5. Pertinencia de la distribución de los costos.	5%









Criterios	Ponderación
6. Coherencia y consistencia general de la formulación.	5%
TOTAL	100 %

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

La primera etapa consiste en la **evaluación individual** de cada una de las propuestas de acuerdo con los criterios, ponderación y puntajes antes señalados. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos, de acuerdo con la especificidad temática.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

Etapa II: Comité Técnico

La segunda etapa será llevada a cabo por un **Comité Técnico**. Este Comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de cada propuesta, utilizando los mismos criterios, ponderaciones y escala de la evaluación individual.

De esta forma, se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité Técnico para cada propuesta.

La nota final se determinará mediante una ponderación, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 60%, la nota del Comité Técnico un 40%.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a **3,0** no serán recomendadas para su aprobación por la Dirección Ejecutiva de FIA.

2.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.









El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito para el pago de los servicios contratados. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal o socio, coordinador o de otro tercero.

2.2.4. Comunicación de resultados

El resultado de las propuestas aprobadas **será publicado en el sitio <u>www.fia.cl</u>**. Además, la propuesta aprobada se comunicará al respectivo postulante mediante carta enviada al correo electrónico designado por el postulante para comunicaciones oficiales, dentro del plazo de 10 días hábiles desde la sanción del Consejo Directivo de FIA o de la Dirección Ejecutiva, según corresponda.

2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, la entidad postulante deberá incorporar dichas condiciones en la propuesta definitiva en el plazo que FIA indique.

Una vez que la entidad postulante incorpore dichos ajustes, se procederá a la formalización del contrato respectivo. Si no lo hiciere dentro del plazo que FIA indique, ésta podrá declarar la propuesta como desistida.

2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

2.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros que suscriba la entidad postulante para el desarrollo de la consultoría serán de su exclusiva responsabilidad. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por la entidad postulante no tendrán relación contractual alguna con FIA.

2.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría correspondientes y/o la entrega de anticipos, se deberá entregar a FIA alguno de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía las determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.









El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

2.3.3. Entrega de informes a FIA

El ejecutor deberá emitir informes técnicos de avance y finales. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente. En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

2.3.4. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

2.3.5. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el "Instructivo de Difusión, Comunicación y Publicaciones 2021" de FIA. Además, el ejecutor debe indicar que se trata de una iniciativa apoyada y cofinanciada por FIA con fondos provenientes del Gobierno Regional de O'Higgins, provisión FIC R.

2.3.6. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.









D.E. Nº 12/2021 04-05-2021 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta licitación



Dirección Ejecutiva

LICITACIÓN CURSO DE CAPACITACIÓN "CURSO DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR PARA JÓVENES RURALES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS"